



ANEXO II. Política de Gestión de Seguridad de la Información en ITCGAE

El propósito de esta Política de Seguridad de la información es preservar los activos de información de ITCGAE, de manera que esté protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad. Es por ello que se ha desarrollado e implantado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en conformidad con los requisitos de la norma UNE-ISO/IEC 27001 como soporte organizativo y metodológico, para emprender el camino de la mejora continua a través de los siguientes principios:

- La información está protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad.
- La información está protegida contra accesos no autorizados.
- Se cumplen los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información.
- Se desplegarán los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas.
- Las incidencias de seguridad son comunicadas y tratadas apropiadamente.
- Se establecen procedimientos para cumplir con esta Política.
- Su cumplen los requisitos legales aplicables.
- El responsable de Seguridad de la Información será el encargado de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación.
- Los responsables de cada área serán los encargados de implementar esta Política y sus correspondientes procedimientos dentro de su área.
- Cada empleado es responsable de cumplir esta Política y sus procedimientos según aplique a su puesto de trabajo.
- Es política de ITCGAE implementar, mantener y realizar un seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La Dirección de ITCGAE, se compromete a liderar este proceso y a asignar los recursos necesarios para cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Servicios de TI, satisfacer las exigencias de los clientes y conseguir los objetivos fijados.

La presente política es conocida y suscrita por todo el personal de ITCGAE contemplado en el alcance, de acuerdo a las exigencias de la Dirección. Esta política será revisada con una periodicidad máxima anual, y sus cambios deberán ser aprobados por la Dirección de la organización.

Apoderados ITCGAE	Dirección ITCGAE
	